

A Su Excelencia Don Gabriel Boric Font

Presidente de la República de Chile

Santiago, 23 de noviembre de 2022

La campaña del rechazo a la propuesta constitucional ha revelado uno de los grandes déficits del sistema de medios chileno. Existe una concentración del mercado editorial, un monopolio ideológico. El sistema de medios es una sola voz concertada para defender el statu quo social y económico impuesto por la dictadura militar, continuado por todos los gobiernos posteriores. No hay recursos mediáticos significativos abiertos a la crítica constructiva ni a voces sustantivamente diferentes.

No siempre ha sido así. Chile gozó hasta la dictadura de periódicos independientes abiertos a las diferentes componentes sociales, políticas y culturales. Así fue hasta el golpe de estado, que prohibió toda la prensa favorable a la forma republicana y representativa de gobierno y persiguió a sus periodistas. El caso más emblemático es el del popular diario El Clarín, el de mayor patrimonio inmobiliario y rotativas en Santiago, Viña y Concepción, con una red propia de distribución nacional, que vendía más de 200 mil ejemplares diarios, los que aumentaban a 350 mil los fines de semana.

A partir del 11 de septiembre de 1973, su historia expresa la violencia de la insurrección armada, de la intolerancia y persecución, y más tarde la mano larga que ha movido sus hilos a través de los distintos gobiernos.

Su propietario en 1973 era D. Víctor Pey, refugiado español del barco Winnipeg; al regreso de su exilio en 1990 pidió a los sucesivos gobiernos la restitución de los recursos del periódico y reiniciar su publicación, los que le fueron negados. Víctor Pey y la Fundación española Presidente Allende fueron forzados a sostener costosos juicios en tribunales chilenos e internacionales, hasta que en 2008 el tribunal del CIADI, con sede en el Banco Mundial, falló a su favor y condenó al Estado de Chile a indemnizar ***“todo daño susceptible de evaluación financiera que ellos podrán establecer”***.

Es cosa juzgada, confirmada en 2020 por la última e inapelable Decisión del arbitraje internacional más largo de la historia de Chile, que ***“Los dos tribunales [del CIADI] han exhortado a Chile a que indemnice a los Demandantes y a restablecer la legalidad y reparar los daños causados por el régimen militar”*** habida cuenta de la ***“invalidez de las confiscaciones”***.

El Laudo puede ser ejecutado en los más de ciento cincuenta Estados miembros del CIADI como si se tratara de una sentencia firme dictada por un tribunal existente en dicho Estado.

A finales de 2021 el Gobierno de D. Sebastián Piñera recibió la resolución del Tribunal de Madrid que está ejecutando el Laudo por una cuantía, provisionalmente estimada, de varios centenares de millones de dólares. D. Sebastián Piñera derivó la decisión al Gobierno que usted preside, cuya ejecución cumple con los compromisos del país ante los tribunales internacionales y permite abrir el concentrado sistema de medios.

El 5 de septiembre pasado el Tribunal de ejecución del Laudo dio traslado al Estado de Chile de la propuesta de acuerdo de los propietarios de El Clarín. El cambio al actual concentrado sistema de medios está en sus manos.

Atentamente,

Ana María Bussi Vidal, Ana María Gazmuri Vieira, Aram Aharonian, Camilo Marks Alonso, Carmen Hertz, Daniel Jadue, Danilo Ahumada, Fanny Pollarolo, Gonzalo Martner, Jacques Chonchol, Jorge Arrate, Lorena Fries, Manuel Cabieses Donoso, Manuel Riesco, María Emilia Tijoux Merino, Miguel Lawner, Orlando Caputo Leiva, Pablo Oyarzun Robles, Pablo Salvador Sepúlveda Allende, Patricio Herman, Roberto Celedón, Roberto Pizarro Hofer, Sergio Grez Toso, Tomas Hirsch y 1.200 personas más.